

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 15 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 594/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°10/2019 de 09 de Enero de 2019 de Sub Director de Tránsito y Transporte Público e Inspector Técnico a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y Dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad [REDACTED] por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidas a lo largo de este periodo. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por este Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota, de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., se debe regularizar desperfectos por accidentes, en las siguientes intersecciones:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°000187

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 28/2018	Avda. Condell / Avda. Yungay	06/07/2018	\$ 500.395.
N° 31/2018	Galvarino / 21 de Mayo	20/07/2018	\$ 2.207.450.
TOTAL			\$ 2.707.845.

Debido a lo anterior y por la necesidad de la reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, Rut [REDACTED], por **\$2.707.845.- IVA incluido;**

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestario N° 000187, de fecha 09 de Enero de 2019, emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota;
4. Ordinario N° 281/2018 de fecha 27 de Septiembre de 2018, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de presupuesto, donde solicita la disponibilidad presupuestaria por la suma **\$2.707.845.- IVA incluido.-**
5. Informe Técnico N° 28/2018, de fecha 18 de julio de 2018, donde se informa de semáforo apagado en la intersección de Condell/Yungay;
6. Autorización de fecha 06 de Julio de 2018, emitida por el Director de Tránsito en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., para la reparación intersección Avenida Condell / Avenida Yungay, informe técnico N° 28/2018, por un valor de **\$500.395.- IVA incluido;**
7. Acta de Recepción de fecha 07 de Julio de 2018, emitida por el Director de Tránsito y Transporte Público en el cual recepciona satisfactoriamente a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., por los trabajos de reparación correspondiente al semáforo en la intersección de Avenida Condell / Yungay, Informe Técnico N°28/2018, por un valor de **\$500.395.- IVA incluido;**
8. Informe Técnico N° 31/2018, de fecha 23 de julio de 2018 donde se informa de semáforo colisionado en la intersección de Galvarino / 21 de mayo;
9. Set Fotográfico del semáforo colisionado en la intersección de Galvarino / 21 de mayo;

10. Copia de Parte Policial N° 01811 de fecha 20 de Julio de 2018, donde dan cuenta que el bus P.P.U. SE.2536, colisiono el semáforo existente en la intersección de calle Galvarino con 21 de Mayo de esta ciudad;
11. Autorización de fecha 20 de Julio de 2018, emitida por el Director de Tránsito en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., para la reparación intersección Galvarino / Avenida 21 de Mayo, informe técnico N° 31/2018, por un valor de **\$2.207.450.- IVA incluido**;
12. Acta de Recepción de fecha 27 de Julio de 2018, emitida por el Director de Tránsito y Transporte Público en el cual recepciona satisfactoriamente a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., por los trabajos de reparación correspondiente al semáforo en la intersección de calle Galvarino / Avenida Yungay, Informe Técnico N°31/2018, por un valor de **\$2.207.450.- IVA incluido**;

DECRETO

PRIMERO **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA. Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por **\$2.707.845.- IVA incluido**, correspondiente a las reparaciones de semáforos, de las siguientes intersecciones:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 000187

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 28/2018	Avda. Condell / Avda. Yungay	06/07/2018	\$ 500.395.
N° 31/2018	Galvarino / 21 de Mayo	20/07/2018	\$ 2.207.450.
TOTAL			\$ 2.707.845.

SEGUNDO **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Interesado
4. Tránsito
5. Administración y Finanzas
6. Secretaria Municipal.
7. Administración Municipal

LMG/PEA/lcv.-